

ACUERDO N° 234.- En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de ABRIL de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **ZULMA CONSUELO RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días a partir del 15-04-13.-

II) CONCEDER licencia por maternidad PRIMER PERIODO (Art. 16 inc. a) y Art. 18 del Reg. de Lic.) a la Sra. **LAURA ROMAN FRATIN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del día 28-03-13.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida a la Sra. **LAURA ANDREA CROTTO DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DIEZ (10) días, a partir del 20-03-13.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida al Sr. **JOSE RUBEN MALDONADO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DIEZ (10) días, a partir del 19-03-13.-

V) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a UN (1) día de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **MARIA ALICIA VELASCO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-